

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., 10 8 AGO. 2020

RAD: 1100140030462019-01038-00.

Atendiendo la petición contenida en escrito visible a folio 97, se acepta la renuncia de la secuestre Diana Margarita Buendía Rincón identificada con C.C. No.52.084.440, nombrada mediante auto de fecha 07 de febrero de 2020 y en su lugar se nombra de la lista de auxiliares de la justicia, cuyos datos obran en hoja anexa que hacen parte integra de este proveído.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez

APCR

Juzgado Cuarenta y Seis Civil Municipal de Bogotá

Notificación por estado electrónico

El anterior auto se notifica a las partes por anotación en estado No. 062

Fijado hoy 10 AGO. 2020

Secretaria, Yamilé

YAMILE RINCÓN HERNÁNDEZ